

## COMUNICADO N° 08-2021-HGJ

### ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS Y ACLARACIÓN DEL CUADRO DE GANADORES DE LA CONVOCATORIA CAS N°04-2021-HGJ

En la ciudad de Jaén, en las instalaciones del Hospital General de Jaén, siendo las 05:00 p.m., del día 01 de octubre de 2021, se reunieron los miembros de la Comisión de Proceso de Selección CAS 04-2021-HGJ.

#### **AGENDA:**

- Absolución de los reclamos presentados por el señor Elio Hely Campos Vásquez y Pablo César Reluz Llontop en la plaza Ingeniero de Sistemas para Administración y Mantenimiento de Redes – código 59 en la Unidad de Estadística e Informática
- Aclaración en el cuadro de ganadores con relación a la plaza Licenciada en Enfermería – Programa de Articulado Nutricional – código 78
- Aclaración en el cuadro de ganadores con relación a la plaza Profesional de la salud para Referencias y Contrareferencias – código 113.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA: -**

- 1) Respecto al reclamo presentado por el señor Elio Hely Campos Vásquez quien solicitó se aplique la bonificación por discapacidad del 15% sobre el puntaje total de conformidad con lo establecido en el Artículo 48° de la ley N° 29973, se debe indicar que luego de efectuar una revisión del CV del postulante figura la Resolución Directoral N° 13743-2019-CONADIS/DIR-SDR de fecha 03 de junio de 2019 se incorporó al señor en el Registro con Personas con Discapacidad, quien acredita nivel de gravedad moderado, asimismo, adjuntó el carnet de Conadis con la discapacidad: *“Locomoción, disposición corporal”*. Por esta razón, se declara FUNDADO el reclamo presentado y corresponde aplicar la citada bonificación y el puntaje final obtenido es 92 puntos en la plaza de Ingeniero de Sistemas para Administración y Mantenimiento de Redes - código 59.
- 2) Respecto al reclamo presentado por el señor Pablo César Reluz Llontop de fecha 29 de setiembre quien presentó su reclamo por la evaluación curricular respecto a su experiencia general, específica y capacitaciones, por lo que, al efectuar una revisión del curriculum vitae del postulante se aprecia que cuenta con 34 puntos en evaluación curricular; entonces, al realizar la sumatoria con la entrevista personal, el **señor Pablo César Reluz Llontop ha obtenido el puntaje final de 94 puntos, resultando GANADOR de la plaza de Ingeniero de Sistemas para Administración y Mantenimiento de Redes - código 59**, procediéndose a modificar su ubicación en el cuadro de ganadores del presente concurso CAS.
- 3) Según las bases administrativas del concurso CAS N° 04-2021-HGJ, se estableció que en la plaza de Licenciada en Enfermería - Programa de Articulado Nutricional - código 78, se requirieron dos (2) puestos de trabajo; sin embargo, en cuadro de ganadores por error involuntario sólo se consignó a un solo ganador, siendo la persona de Ofelia Maribel Villanueva Álvarez; por lo que, **este comité ACLARA que la otra persona GANADORA, es Yeshenia Damonett Vega Nevado con el puntaje de 87.50, según el orden de mérito del cuadro de ganadores.**

- 4) Según las bases administrativas del concurso CAS N° 04-2021-HGJ, se estableció que en la plaza de plaza Profesional de la salud para Referencias y Contrareferencias – código 113, se requirió un (1) puesto de trabajo; sin embargo, en cuadro de ganadores por error involuntario se consignó a dos ganadores, siendo las personas de Hernán Gonzales Torres con puntaje final 85 y Virginia Maritet Mesones Campoverde con puntaje final 76; por lo que, **este comité ACLARA que la única persona ganadora conforme al orden de mérito es Hernán Gonzales Torres con puntaje final 85 en la plaza mencionada.**

Seguidamente se acordó notificar a cada uno de los reclamantes, el resultado del presente acuerdo.

Siendo las 18: 00 horas del mismo día y estando de acuerdo con lo indicado.

**Atte.: LA COMISIÓN DEL PROCESO CAS 04-2021-HGJ.**